Superintendencia de Valores
Division de Registro
Acuse de Recibo
28/10/2011 3:39 PM m.garcia
21746

EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD ITABO, S. A.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DEL REPRESENTANCION DE MASA DE OBLIGACIONISTAS POR US$25,000,000, APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE LA PRIMERA RESOLUCIÓN DE FECHA 15 DE DICIEMBRE 2009, CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES 19-00 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN, DECRETO NO. 729.04 Y LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NO. 479-08 Y SU MODIFICACIÓN LEY NO. 31-11
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011

CONTENIDO

Página

INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 3

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 3

A) AUTENTICIDAD DE LOS VALORES DE OFERTA PÚBLICA 3
B) TITULARIDAD DE LAS GARANTÍAS DE LA EMISIÓN 4
C) NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO 5
D) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS DE LOS MUEBLES E INMUEBLES PUESTOS EN GARANTÍA 5
E) PAGOS POR CONCEPTO DE INTERESES SOBRE EL CAPITAL 5
F) NIVEL DE LIQUIDEZ DEL EMISOR 5
G) USOS DE LOS FONDOS OBTENIDOS: 6
H) COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN. 6
I) CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN 6
J) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR. 7
K) REMISIÓN PERIÓDICA DE INFORMACIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES. 7
L) MONTO TOTAL COLOCADO DE LA EMISIÓN 7
M) PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LA EMISIÓN. 8
N) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR 8
O) NEGOCIACIÓN DE VALORES EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES. 8
P) ADQUISICIÓN O FUSIÓN DEL EMISOR CON OTRAS COMPAÑÍAS. 9
Q) SITUACIONES QUE PUDIERAN ENTORPECER LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR 9
R) ASAMBLEA ORDINARIA O EXTRAORDINARIA 9
S) SITUACIÓN LEGAL DEL EMISOR 9
T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN 9
U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS 9
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA 10
W) OTROS PROCEDIMIENTOS 10

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 10

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Tenedores de Bonos Corporativos de:
EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD ITABO, S. A.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más adelante, los cuales fueron previamente acordados con **EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD ITABO, S. A.** emisor de los Bonos Corporativos por valor de US$25,000,000, mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas firmado en fecha 13 de abril del 2010, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 729-04, Capítulo III, Artículos 63 al 81, Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley No. 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es responsabilidad de la **Empresa Generadora de Electricidad Itabo, S. A.,** debidamente registrada en la SIV, como emisor de Bonos bajo el registro No. SIVEV-007 y cuya emisión está inscrita bajo el registro No. SIVEN-046, según la Primera Resolución de fecha 15 de diciembre de 2009.

Por lo tanto, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o no proporcionaríamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las Normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores (No. 19-00, y su modificación Ley No. 31-11), el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores (Decreto No. 729-04), la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (No. 479-08),y su modificación Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de valores y el Consejo Nacional de Valores; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación:

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a **Empresa Generadora de Electricidad Itabo, S. A.,** como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

a) Autenticidad de los Valores de Oferta Pública

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración de la **Empresa Generadora de Electricidad Itabo, S. A.,** mediante Acta de Reunión de fecha 20 de junio de 2008, y por la SIV, mediante la Primera Resolución emitida en fecha 15 de diciembre de 2009.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía inglesa por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas a BDO.

Los Bonos Corporativos son nominativos, representados y emitidos en forma desmaterializada mediante anotación en cuenta. Los valores de la emisión constan en un Acto Auténtico instrumentado por un Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales son depositados en Depósito Centralizado de Valores, S. A. (Cevaldom), quien custodiará los mismos. Los valores correspondientes a esta emisión están inscritos en la Bolsa de Valores de la República Dominicana a fin de que puedan ser negociados por la intermediación de los puestos de bolsas debidamente autorizados, durante las sesiones de negociación que se realicen en ellas.

El Macrotítulo emitido se encuentra depositado en Depósito Centralizado de Valores, S. A. (Cevaldom), conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 23 de agosto de 2010, representado en ese entonces por la Señora Jeddy Yannina Medina Bera (Presidenta del Consejo de Directores) y en representación del Emisor Angel Jose Antonio Guastaferro Sosa.

El total de Bonos Corporativos se encuentra compuesto de la siguiente forma:

Tramo	Serie	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación US$	Total US$
1	A	25 de octubre de 2010	25 de octubre de 2013	2,000	1,000	2,000,000
	B	25 de octubre de 2010	25 de octubre de 2013	1,500	1,000	1,500,000
	C	25 de octubre de 2010	25 de octubre de 2013	1,500	1,000	1,500,000
2	D	25 de octubre de 2010	25 de octubre de 2013	2,000	1,000	2,000,000
	E	25 de octubre de 2010	25 de octubre de 2013	1,500	1,000	1,500,000
	F	25 de octubre de 2010	25 de octubre de 2013	1,500	1,000	1,500,000
3	G	20 de diciembre de 2010	20 de diciembre de 2013	2,000	1,000	2,000,000
	H	20 de diciembre de 2010	20 de diciembre de 2013	1,500	1,000	1,500,000
	I	20 de diciembre de 2010	20 de diciembre de 2013	1,500	1,000	1,500,000
4	J	A determinar en el Aviso Oferta Pública	Hasta tres años a partir de la fecha de Emisión	2,000	1,000	2,000,000
	K	A determinar en el Aviso Oferta Pública	Hasta tres años a partir de la fecha de Emisión	1,500	1,000	1,500,000
	L	A determinar en el Aviso Oferta Pública	Hasta tres años a partir de la fecha de Emisión	1,500	1,000	1,500,000
5	M	A determinar en el Aviso Oferta Pública	Hasta tres años a partir de la fecha de Emisión	2,000	1,000	2,000,000
	N	A determinar en el Aviso Oferta Pública	Hasta tres años a partir de la fecha de Emisión	1,500	1,000	1,500,000
	O	A determinar en el Aviso Oferta Pública	Hasta tres años a partir de la fecha de Emisión	1,500	1,000	1,500,000
					Total emitido	**US25,000,000**

b) Titularidad de las Garantías de la Emisión

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria. Los bonos corporativos tendrán preferencia sobre los accionistas.

c) **Nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario**

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) **Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía**

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria.

e) **Pagos por concepto de Intereses sobre el Capital**

Conforme está establecido en el Reglamento de Aplicación Decreto No. 709-04 de la Ley de Mercado de Valores y la Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley No. 31-11, BDO como Representante de la Masa de Obligacionista, revisó los pagos correspondientes a los intereses devengados por los Bonos Corporativos. En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Observamos que los intereses se pagaron mensualmente, a partir de la fecha de emisión de cada tramo, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación, véase punto II.1.2.6 Intereses de los Valores.

- Asimismo los intereses se calcularon desde el día de inicio de mes y hasta el último día del mismo, empleando la convención: 365/365; correspondiente a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de estos. Estas convenciones se deberán utilizar de la misma manera para años bisiestos.

- Para el cálculo de los intereses se tomó la tasa nominal anual fijada en cada Serie en los Avisos de Oferta Pública, correspondientes y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo. Siendo la fórmula la siguiente:

  Intereses = Capital x (TI nominal anual /365) x días corrientes.

- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía transferencia electrónica interbancaria (ACH), a través del agente de pago CEVALDOM.

- Al 30 de septiembre de 2011, trazamos en la contabilidad el monto correspondiente a la provisión de intereses devengados a esa fecha.

- Las tasas de intereses de los Tramos I, II y III, son fijas hasta sus vencimientos.

f) **Nivel de Liquidez del Emisor**

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con un índice de liquidez.

g) Usos de los Fondos Obtenidos:

De acuerdo al Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos y al Programa de Emisión, los recursos obtenidos serán para optimizar el capital de trabajo del Emisor, por lo que no se prevé su uso para adquisición de activos distintos a los relacionados al negocio del Emisor, asimismo dichos fondos no serán utilizados en la adquisición de establecimientos comerciales o compañías.

Observamos la entrada de los fondos obtenidos por el Emisor de la colocación de los Bonos Corporativos, mediante la cuenta corriente operativa de la Entidad #36843077 del Citibank, cuya segregación de las transacciones relacionadas a dicha emisión, fue como sigue:

Entrada		
Octubre 2010	US$ 6,948,958	
Diciembre 2010	8,090,126	
Total de recursos recibidos al 30 de septiembre de 2011	US$ 15,039,084	
Diferencia	39,084	(a)
Total de Bonos colocados al 30 de septiembre de 2011	US$ 15,000,000	

(a) Esta diferencia se corresponde a los intereses pagados anticipadamente por parte de los tenedores por valor de US$10,983 durante el 2010 y un valor de US$28,101 corresponde a primas ganadas en los Tramos I y II, debido a que los mismos fueron colocados mediante subastas.

- Trazamos en las conciliaciones bancarias y sus informaciones soportes del Emisor la entrada de los recursos recibidos de los bonos con los datos contables presentados en la cuenta corriente en el Citibank, sin excepción.

- Verificamos que al 30 de septiembre no se han realizado más colocaciones de los demás tramos. El 15 de junio venció el plazo de colocación de los tramos IV y V.

h) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, Ley de Sociedades 479-08 y su modificación Ley No. 31-11, así como también en el Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de Obligacionistas y en el Prospecto de Colocación; BDO verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por **Empresa Generadora de Electricidad Itabo, S. A.** como emisor de los Bonos Corporativos por valor original de US$25,000,000. A la fecha de este informe, tal y como lo indicamos anteriormente de la totalidad de los bonos, al 30 de septiembre de 2011, están colocados US$15,000,000.

i) Calificación de Riesgo de la Emisión

Observamos en el informe de la Fitch Ratings, empresa calificadora de la emisión, de fecha 25 de julio de 2011 que la calificación se mantiene en A-(dom) para la emisión de bonos.

j) Nivel de endeudamiento del Emisor.

Observamos, en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índices de endeudamiento, no obstante el Emisor posee una emisión de bonos en mercados internacionales por US$116,440,000, de acuerdo a la regla 144A Regulación S, de la Security Exange Comission (SEC) de los Estados Unidos emitidos a través de la subsidiaria Itabo Dominicana, LTD, donde, el Emisor no podrá incurrir en endeudamiento adicional, en la fecha de la potencial transacción y luego de dar efecto al mismo, si el índice EBITDA sobre los intereses netos para el mismo período resulte menor a 2.25; y el índice de endeudamiento neto sobre EBITDA sea mayor a 3.5; o exista un incumplimiento o evento de incumplimiento como se define en el Contrato de Fideicomiso.

k) Remisión periódica de informaciones a la Superintendencia de Valores.

Obtuvimos de parte del Emisor las comunicaciones, relacionadas a los bonos colocados, enviadas y recibidas de la SIV y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores.

Dichas comunicaciones enviadas durante el trimestre de julio a septiembre de 2011, se detallan a continuación:

<u>COMUNICACIÓNES ENVIADAS</u>

- Comunicación No. RI-031/2011 de fecha 07 de julio de 2011, dirigida a la Superintendencia de Valores de la Republica Dominicana, remitiendo la acta de asamblea y lista de accionistas certificadas por el registro mercantil.

- Comunicación No. RI-033/2011 de fecha 27 de julio de 2011, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo los estados financieros no auditados al 30 de junio de 2011, que incluye estado de Balance General, Estado de Resultados y Estado de Flujo de Efectivo.

- Comunicación No. RI-035/2011 de fecha 01 de septiembre de 2011, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo los estados financieros de forma comparativa con el trimestre anterior no auditados al 31 de julio de 2011, que incluye estado de Balance General, Estado de Resultados y Estado de Flujo de Efectivo.

- Comunicación No. RI-037/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo los estados financieros no auditados al 31 de agosto de 2011, que incluye estado de Balance General, Estado de Resultados y Estado de Flujo de Efectivo.

l) Monto Total colocado de la Emisión

Pudimos verificar que del total de bonos aprobados a Empresa Generadora de Electricidad Itabo, S. A. al 30 de septiembre de 2011, estaban colocados US$15,000,000 representando el 60% del total a emitir.

- Comparamos los recursos obtenidos de los bonos colocados con la cuenta contable acreedora No. 222-6201-006, donde el Emisor, registró las obligaciones de capital contraídas por dicha colocación con un balance al 30 de septiembre de 2011, de US$15,000,000, notando que tanto los recursos obtenidos como las obligaciones registradas se correspondían satisfactoriamente en monto.

- Verificamos la correcta presentación y revelación de los estados financieros preparados internamente por el Emisor para el trimestre julio-septiembre de 2011, en base consolidada, en los cuales se refleja una obligación por los bonos colocados a esas fechas.

- Trazamos el pasivo registrado de la deuda a largo plazo correspondiente a los bonos ordinarios emitidos por valor de US$15,000,000 a los estados financieros que contienen las operaciones de los meses de julio, agosto y septiembre de 2011, específicamente la cuenta contable **222-6201-006 Documento por Pagar Bonos Locales,** notando similitud en los mismos.

- Verificamos que los restantes US10,000,000 que estaban pendientes de colocar, se vencieron en fecha 15 de junio de 2011, de acuerdo al plazo otorgado por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana.

m) Procedimiento de redención anticipada de la Emisión.

Pudimos observar que el Emisor, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos, no contempla amortizaciones periódicas del capital, y existe la opción de redención anticipada de dichos títulos, según se encuentra establecido en el Capítulo II.1.2.8. Durante el trimestre de julio a septiembre de 2011, por el monto registrado pudimos corroborar que no se realizaron redenciones anticipadas de los bonos.

n) Enajenación de las acciones del Emisor

Verificamos mediante variación analítica de los estados financieros del Emisor que durante el trimestre julio a septiembre de 2011, no existieron variaciones en la cuenta de capital pagado; en adición recibimos una comunicación formal emitida por el Emisor, donde se indica la no realización de enajenación de acciones. Trazamos a la composición accionarias del Emisor y verificamos que en el trimestre objeto de revisión no se realizaron enajenaciones de acciones.

o) Negociación de valores en los mercados internacionales.

Notamos que al momento de Emisión de los Bonos Corporativos el Emisor es garante incondicional e irrevocable de la emisión de US$116,440,000 Millones Bonos de referencia 144A emitidos por Itabo Dominicana, LTD., (empresa controlada 100% por el Emisor). La cual se encuentra registrada en la Bolsa de Valores de Luxemburgo. Mediante comunicación digital de fecha 12 de octubre de 2011, emitida por el Emisor, se comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de negociación de valores en los mercados internacionales por parte de la Empresa, ni de terceros que involucren al Emisor, documento que también lo validamos en el análisis de las variaciones financieras.

p) Adquisición o fusión del Emisor con otras compañías.

Mediante comunicación digital de fecha 12 de octubre de 2011, emitida por el Emisor, se comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión u adquisición por parte de la Empresa, ni de terceros que involucren al Emisor, documento que también lo validamos en el análisis de las variaciones financieras.

q) Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del Emisor

Tal como se presenta en el Informe de calificación de riesgo de fecha 25 de julio de 2011, de Fitch Ratings, se puede mencionar que: "*Las calificaciones asignadas a Itabo consideran que una mejora importante de los indicadores de gestión de las empresas distribuidoras, reflejo de medidas orientadas al fortalecimiento del sector eléctrico asociadas a acuerdos con organismos multilaterales y el mantenimiento del apoyo proporcionado por el gobierno, pudieran favorecer la calificación de riesgo de la empresa*".

Por su parte la calificación pudiera verse afectada en forma adversa por el proceso de renegociación de los contratos de suministros de energía o en caso de no mantenerse el soporte por parte del gobierno.

r) Asamblea Ordinaria o Extraordinaria

Durante el trimestre de julio a septiembre de 2011, las resoluciones presentadas en las actas de asambleas celebradas por el Consejo de Directores, no afectan las operaciones de los Bonos emitidos por valor de US$25,000,000.

s) Situación Legal del Emisor

Recibimos del Emisor comunicación de fecha 12 de octubre de 2011, donde nos informan que durante el trimestre julio a septiembre de 2011, existen acciones legales, litigios y notificaciones, que actualmente están pendientes de fallo ante el Juzgado.

t) Modificaciones al contrato de Emisión

Verificamos que durante el trimestre de julio a septiembre de 2011, el Emisor no solicitó modificaciones al Contrato de Emisión, según las comunicaciones obtenidas y detalladas en el literal **(K).**

u) La adquisición y enajenación de activos

Durante el trimestre comprendido de julio a septiembre de 2011 no se realizaron adquisiciones ni enajenaciones significativos de activos.

No pudimos verificar las informaciones financieras correspondiente al mes de septiembre de 2011, debido a que a la fecha de nuestra revisión todavía no estaban listas, ya que el Emisor posee 21 días laborables para la remisión de los mismos a la SIV, de acuerdo a la Norma de Remisión de Información periódica y por igual la SIV, le concedió al Emisor un plazo de 35 días calendarios para entregar dichas informaciones.

v) Cambios en la estructura administrativa

Mediante comunicación formal emitida por el Emisor en fecha 12 de octubre de 2011, observamos que durante el trimestre julio a septiembre de 2011, no se han realizado cambios en la estructura administrativa de la Entidad.

w) Otros Procedimientos

Además de los asuntos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos los siguientes asuntos:

- Recibimos de Empresa Generadora de Electricidad Itabo, S. A. la carta de representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.

- Posterior al 30 de septiembre de 2011, observamos que no se han sucedido eventos que afecten la integridad de los Bonos Corporativos emitidos por valor de US$25,000,000 y colocados US$15,000,000.

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

No se identificaron hallazgos a los procedimientos ejecutados y especificados en las letras desde la a) hasta la w).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los obligacionistas de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en el Artículo 12 de la Resolución R-CNV-2007-06-MV emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre de julio a septiembre de 2011.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de **Empresa Generadora De Electricidad De Itabo, S. A.**, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, como Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos Corporativos de **Empresa Generadora De Electricidad De Itabo, S. A.,** aprobados por valor de US$25,000,000, colocados US$15,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, y su Reglamento de Aplicación, la Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley No. 31-11, informe sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sean los especificados, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO está debidamente registrada en la SIV, con la referencia SVAE-3, emitida en la Segunda Resolución del 18 de diciembre de 2003.

BDO

Ortega & Asociados

28 de octubre de 2011
Distrito Nacional, República Dominicana